



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 432/2016

Bahía Blanca, 29 NOV 2016

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes;

CONSIDERANDO

Que la Profesora Marta Roque solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM1610044 de la materia “Sistema Nervioso y Comportamiento Humano”, Código 20012, correspondiente al año académico 2016, período semanal de la carrera de Medicina, en la que figura la alumna BASCHIERA SOFÍA LU 105347 con nota 8 (ocho).

Que de acuerdo a lo expresado por la profesora, la alumna mencionada fue calificada por error.

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 23 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° CM1610044 de la materia “Sistema Nervioso y Comportamiento Humano”, Código 20012, correspondiente al año académico 2016, período semanal, de la carrera de Medicina, donde en el renglón número 8 del folio número 1 figura la alumna BASCHIERA SOFÍA (LU 105347) con nota 8 (ocho), cuando corresponde que figure “NOTA 9”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección General de Sistemas de Información, Dirección General de Alumnos y Estudio y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mg. LAURA LUCAS
VICEDECANA
Depto. de Ciencias de la Salud